



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

13 de mayo de 2021
DM-MAG-444-2021

Señor
Mainor Cruz Varela
Director Ejecutivo
CONARROZ

Estimado señor:

En atención al oficio DE 259-2021, se procede a evacuar las consultas emitidas, tal como se realizó en su momento mediante Oficio DVM-MMC-049-2021 del 11 de marzo del presente año.

Dicho proyecto ha enfrentado por la novedad del mismo, la inclusión de una serie de parámetros solicitados por la CNE, entre ellos "Gestión del Riesgo", los cuales de manera expedita hemos resuelto en breve. Actualmente, estamos a la espera de la publicación del Cartel de Licitación, de modo que el cumplimiento del cronograma establecido de manera conjunta con la CNE sea efectivo.

A partir del momento en que dicho Cartel se publique y sea adjudicado en firme, esperando que no se presente ningún contratiempo, se procederá a la entrega de los insumos, mediante acciones que se indicarán más adelante, junto con las fechas programadas para la entrega de dichos insumos por región y localidad.

Se procede entonces a evacuar las consultas tal cual se formularon en su oficio:

1. ¿Cuál estratificación se estará empleando para determinar el tamaño del productor? ¿Pympa o estratificación de Conarroz?

Se están considerando productores registrados en PYMPA y verificados en colaboración con oficinas de Conarroz, tal el caso de la Región Chorotega, Brunca y Huetar Norte. Por tanto, es un sistema de verificación mixto, en el entendido que PYMPA es un registro oficial de pequeños y medianos productores.

2. ¿Cuál será el límite de estratificación que será utilizado como parámetro para definir los productores que serán beneficiarios del proyecto?

Se están incluyendo productores entre 1 y 20 hectáreas. Esto es variable según región con el fin de poder abarcar una mayor cantidad de beneficiarios localmente, maximizando los recursos disponibles.

3. ¿Se trabajará con la información de productores inscritos, verificados y con entregas registradas del período 2019-2020, como indicaba inicialmente el proyecto, o esta condición sufrirá alguna variación?



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

La información utilizada está basada en el Registro PYMPA del MAG, con verificación de parte de CONARROZ. Dado que se está usando una herramienta oficial como lo es PYMPA, la información recurrida incluye todo productor registrado en el mismo, sin perder de vista el apoyo recibido regionalmente por Conarroz.

4. ¿Existirán otros filtros aplicados a las listas enviadas inicialmente por Conarroz, para los productores inscritos y verificados del período 2019-2020?

Por ejemplo, en la Región Huetar Norte la lista que inicialmente se basó en el Registro PYMPA, se ha ampliado y modificado según consideración de las oficinas locales de Conarroz, así como del seguimiento y solicitud expresa de dirigentes locales, como es el caso de Don Carlos Chaves (Upala) y el Sr Rudy Rodríguez de la Región Huetar Caribe.

5. ¿El proyecto sería aplicado para el período 2020-2021, sin embargo, ya estamos en los últimos meses de finalización de este período arrocero. Actualmente estamos en proceso de siembra del período 2021-2022. En ese sentido, ¿Podrían productores de la Región Pacífico Central y Brunca, que ya terminaron labores de siembra del período 2021-2022, obtener esa ayuda para una próxima siembra o en su defecto, para el próximo período arrocero 2022-2023, según sea el caso?

Debe indicarse que la entrega de insumos estaba programada originalmente de acuerdo con las ventanas de siembra señaladas regionalmente. Algunas de ellas recibirían insumos como Brunca y Pacífico Central en el primer trimestre 2022. A pesar de que el cronograma fue aprobado de manera consensuada con los funcionarios de la CNE, estando a punto de presentar el Plan de Inversión ante la Junta Directiva a inicios de abril se debió modificar, dado que desde la CNE indicaron que el proyecto debía ser ejecutado en su totalidad durante el período de vigencia del Decreto de Emergencia correspondiente.

En este caso, la ejecución total contempla desde la entrega a la cosecha del producto, aspecto que era imposible de cumplir, dado que el Decreto 42227-MP-S vence en marzo del próximo año. Por tanto, nos vimos forzados a modificar las fechas y adelantarlas. Se puede garantizar, que salvo alguna situación fortuita que cancele el proyecto, los productores consignados en las listas correspondientes recibirán el apoyo gestionado por el Despacho del Señor Viceministro Marlon Monge-Ministerio de Agricultura y Ganadería.

6. ¿Cuál será el procedimiento que se llevará a cabo para realizar la distribución de los insumos y semilla, a los productores arroceros?

El Ministerio de Agricultura y Ganadería ha elaborado un Manual de Procedimientos, el cual es homologado para todas las regiones, e indica en el mismo las acciones a ejecutar. Este documento ha de ser presentado ante las Direcciones Regionales de Desarrollo del Ministerio de Agricultura y Ganadería quien, como Unidad Ejecutora con amplia experiencia en el tema, lo revisará, siendo presentado el mismo ante los diversos Jefes de Agencias de Servicios Agropecuarios involucrados. Asimismo, se girará invitación a los funcionarios locales de Conarroz para que participen de dicha sesión.



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

Estas sesiones de trabajo se estarán realizando al menos un mes previo al inicio de las entregas programadas, de acuerdo con el cronograma elaborado a tal fin. Se revisarán entonces: procedimientos, documentación, aspectos de bioseguridad y de gestión del riesgo, con la presencia de funcionarios de la CNE, con quien se ha trabajado estrecha y coordinadamente.

7. ¿Cuál es el monto que se distribuirá por región en insumos y semilla, así como, la cantidad de productores arroceros que serán beneficiarios?

En el siguiente cuadro se detalla por región y producto, el monto invertido en cada uno de ellos, así como la cantidad de productores y hectáreas consideradas por regionalmente.

Región	Semilla Arroz ₡	10-30-10 ₡	26-0-26 ₡	Urea ₡	Glifosato ₡	Oxifluorfen ₡	Productores	Hectáreas
Brunca	22 012 500,00	13 025 000,00	10 485 000,00	14 545 000,00	2 450 000,00	4 347 500	61	250
Chorotega	67 182 150,00	39 752 300,00	32 000 220,00	44 391 340,00	-	13 268 570	171	584
Huetar Norte	51 421 200,00	30 426 400,00	24 492 960,00	33 977 120,00	5 723 200,00	10 155 760	94	763
Pacífico Central	20 339 550,00	12 035 100,00	9 688 140,00	13 439 580,00	2 263 800,00	4 017 090	32	231
Huetar Caribe	25 710 600,00	15 213 200,00	12 246 480,00	16 988 560,00	2 861 600,00	5 077 880	41	292
Totales	186 666 000	110 452 000,00	88 912 800,00	123 341 600,00	13 298 600,00	36 866 800,00	399	2 120

El total de inversión realizada suma ₡ 559 537 800,00, a lo que se debe sumar un total de ₡ 72 739 914,00 por concepto de impuestos para un gran total de ₡632 277 714,00.

Es importante resaltar que de acuerdo con el Informe Anual Estadístico 2019/2020 de Conarroz, se reportan un total de 497 productores en el país. Este plan de inversión beneficia a 399 de ellos, para una cobertura del 80%. Es muestra fiel del compromiso asumido y el deseo de apoyar a la mayor cantidad posible con los recursos existentes. Más allá, puede notarse como de acuerdo con la estratificación propuesta por Conarroz en ese mismo informe, los productores considerados en este Plan de Inversión se encuentran en los estratos de micro y pequeño productor arroceros.

8. ¿A dónde se ubicarán los puntos de entrega destinados a brindar los paquetes de ayuda de insumos y semilla a esos beneficiarios?

De acuerdo con el criterio emitido por los funcionarios regionales del MAG (como Unidad Ejecutora del proyecto) y de manera consensuada a nivel central, se determinaron los sitios considerados razonables en distancia y facilidad para la descarga y entrega de insumos, privilegiando siempre el tema de bioseguridad.

En este cuadro se indican los centros de distribución (CEDI) por Región de Desarrollo MAG, así como las comunidades beneficiarias y fechas tentativas de entrega.

Región de Desarrollo	Centro de Distribución	Comunidades
Huetar Norte (1ª y 2ª semana agosto 2021)	CAC Los Chiles, Pavón de Los Chiles	El Amparo, Los Chiles, San Jorge, Caño Negro y Pocosol
	Ceproma La Palmera de Upala, Bo Las	Upala, Delicias, Aguas Claras, Yolillal, Dos



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

	Palmas, Upala	Ríos, San José, Canalete
	Ceproma Llano Bonito, 600 metros norte de la Escuela Llano Bonito 1 sobre carretera principal camino a Upala.	San Rafael, Katira, Buenavista
	AEA Río Frío	Sarapiquí
Chorotega Abangares-Cañas-Bagaces (1ª semana noviembre 2021) Liberia-Carrillo-Santa Cruz-Hojancha (1ª semana junio 2021)	Centro de Acopio de AsolCruz, Santa Cecilia de La Cruz, La Cruz	La Cruz, Santa Cecilia
	Redondel de Toros, Bagaces Centro.	Bagaces
	AEA MAG Carrillo, Filadelfia Centro.	Sardinal, Belén, Palmira
	AEA MAG Liberia, Barrio El Capulín de Liberia, frente a la entrada de la UNA.	Liberia, Cañas Dulces y Nacascolo
	Centro Agrícola Cantonal de Abangares, Las Juntas.	Abangares, Las Juntas
	Cámara de Ganaderos de Santa Cruz, Santa Cruz.	27 de Abril, Santa Cruz, Cartagena y Oriente
	Cámara de Ganaderos de Cañas.	Cañas y Tilarán
Huetar Caribe (2ª semana octubre 2021)	AEA MAG Matina, distrito Batán	Batán
	Pococí, distrito Rita, Caño Seco, 3 km norte de Escuela de Guaraní.	La Rita
Brunca (1ª y 2ª semana julio 2021)	AEA MAG Buenos Aires	Buenos Aires
	AEA MAG Potrero Grande	San Isidro Biolley, Guayacán, Potrero Grande
	Asopro Changuena	La Bonita
	Asopro Colinas	Colinas, Guagaral, La Bolsa, Filadelfia
	Gimnasio Concepción de Pilas	Concepción, La Fortuna, Pilas, Ceibón
	Salón Comunal El Aguila, Pejibaye	Villa Argentina, el Aguila, San Marcos, Santa Fe, Santa Lucía, El Progreso, San Martín, San Miguel, Bo La Aurora, Bo Nuevo, Lourdes, Guagaral, Veracruz, Desamparados
	Ceproma Sansi, Coto Brus	Limoncito
	AEA MAG Puerto Jiménez	La Julieta, La Palma, Palo Seco
	AEA MAG Palmar	El Tecal, Puerta del Sol, Sierpe, Ojo de Agua, San Buenas, Changuina, San Francisco Tinoco, 1 de marzo
Pacífico Central (1ª y 2ª semana junio 2021)	Planta Industrial Cooparroz, Playón Sur, Parrita	Dota Parrita
	AEA Quepos	Naranjito, Savegre



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

9. ¿Por qué medio se divulgará el listado de beneficiarios (padrón de productores) y cuáles serán las fechas de distribución de los productos?

Tal como se indicó, se cuenta con un cronograma de trabajo con las Direcciones Regionales de Desarrollo del Ministerio de Agricultura y Ganadería (UE del Plan de Inversión), iniciando la semana del 17 al 21 de mayo en Liberia y Quepos, con la intención de revisar de manera conjunta-presencial y virtual-, con los funcionarios respectivos de las AEA MAG los procedimientos, documentos y medidas a aplicar para la ejecución de este proyecto.

Serán las AEA MAG quienes definan la metodología que mejor se adapte de acuerdo con sus condiciones particulares, considerando que los productores indicados son conocidos en sus respectivas localidades, de modo que no se prevén mayores dificultades para el contacto. Se ha considerado la convocatoria por medio telefónico, mensajería de texto y visita física.

Por lo anterior, es que se considera importante contar con la presencia de los funcionarios de Conarroz locales, para lo cual se les estará indicando al menos con una semana previa la fecha que se realizará cada reunión de coordinación.

Respecto a las fechas propuestas, las mismas ya se consignaron en el punto anterior.

Finalmente, les manifiesto mi total disponibilidad para evacuar cualquier consulta, o bien pueden contactar directamente al Ing José Valerin, quien es el enlace a nivel central del MAG al correo jvalerin@mag.go.cr, y quien mantiene comunicación constante con las Direcciones Regionales de Desarrollo del MAG y la CNE.

Esperamos seguir contando con el apoyo del sector industrial arrocero para beneficio de nuestro país.

Atentamente,

Luis Renato Alvarado Rivera
MINISTRO